

61223  
Quito 20/12/12

Quito, 20 de diciembre de 2012



### CERTIFICADO

S/S.  
Superintendencia de Compañías

Yo, María José Rodríguez Beller, con número de pasaporte boliviano 2311808, en calidad de gerente de la compañía "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA LTDA" sé y conozco del cambio de participaciones que se realizó en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios el día 2 de noviembre de 2010. Las mismas que quedaron de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	US \$ 264,00	US \$ 264,00	66%	264
Santiago Ortiz García	US \$ 136,00	US \$ 136,00	34%	136
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 400,00</b>	<b>US \$ 400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

Atentamente,  
  
María José Rodríguez Beller  
GERENTE GENERAL

Ingresada cesión  
de participaciones  
28/11/2012



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO – ECUADOR  
G.M

1



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RODRIGUEZ BAUDOIN

COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA.LTDA.

OTORGADA POR: LOS SEÑORES SANTIAGO ORTIZ GARCÍA Y JUAN CARLOS ORTIZ GARCÍA.

A FAVOR DE: MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER.

CUANTIA USD \$ 264,00

DI 3 COPIAS

ESCRITURA No. 07021 (SIETE MIL VEINTE Y UNO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS SEÑORES SANTIAGO ORTIZ GARCÍA; JUAN CARLOS ORTIZ GARCÍA; Y MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA EXCEPTO POR MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER QUE ES BOLIVIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADOS EN SU ORDEN, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULA DE CIUDADANIA Y PASAPORTE Y CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO – ECUADOR

2

G.M

AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR SANTIAGO ORTIZ GARCÍA Y JUAN CARLOS ORTIZ GARCÍA, SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA.LTDA, A QUIENES EN ADELANTE SE LES CONOCERÁ SIMPLEMENTE COMO CEDENTES, Y POR OTRA MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE SE LE CONOCERÁ SIMPLEMENTE COMO CESIONARIO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA.LTDA FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NÚMERO CERO OCHO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO CERO CUATRO CUATRO SIETE CINCO, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SU CAPITAL SOCIAL ACTUAL ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 400,00). **DOS)** SANTIAGO ORTIZ GARCIA ES SOCIO DE RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA.LTDA, CON TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 1,00) EQUIVALENTES A TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CERO CENTAVOS (USD 392,00); JUAN CARLOS ORTIZ GARCIA ES PROPIETARIO DE OCHO (8) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1,00) EQUIVALENTES A OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CERO CENTAVOS (USD 8,00); **TRES)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA.LTDA, REUNIDA EL DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CUYA ACTA FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO, RESOLVIÓ AUTORIZAR A LOS SOCIOS A

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO – ECUADOR

3



G.M

CEDER PARTE DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA

COMPañÍA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA JOSE RODRIGUEZ BELLER. TERCERA.- CESION DE

**PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS SOCIOS REFERIDOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPañÍA YA REFERIDA CEDAN PARTE DE SUS PARTICIPACIONES, DE LA SIGUIENTE FORMA: **UNO)** SANTIAGO ORTIZ GARCIA, CEDE A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA JOSE RODRIGUEZ BELLER, UN TOTAL DE DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (256) PARTICIPACIONES NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CERO CENTAVOS (USD 1.00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y, **DOS )** JUAN CARLOS ORTIZ GARCIA, CEDE A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA JOSE RODRIGUEZ BELLER., UN TOTAL DE OCHO (8) PARTICIPACIONES NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CERO CENTAVOS (USD1.00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA. LA PRESENTE TRANSFERENCIA INCLUYE, A FAVOR DEL CESIONARIO, TODOS LOS DERECHOS HABIDOS Y POR HABER QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPañÍA QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NO DE PARTICIPACIONES
MARÍA JOSE RODRIGUEZ BELLER	US \$ 264,00	US \$ 264,00	66%	264
SANTIAGO ORTIZ GARCIA	US \$ 136,00	US \$ 136,00	34%	136
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 400,00</b>	<b>US \$ 400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
G.M

4

CUARTA.- PRECIO: LAS PARTES ACUERDAN COMO PRECIO DE ESTA CESIÓN EL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 1,00) POR CADA PARTICIPACIÓN QUE LOS CEDENTES DECLARA HABER RECIBIDO DEL CESIONARIO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN QUE TENGAN DERECHO A FORMULAR NINGÚN RECLAMO EN EL FUTURO. QUINTA.- CERTIFICACIÓN: SE ANEXA COMO DOCUMENTO HABILITANTE LA CERTIFICACIÓN EXIGIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE. SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS OCASIONADOS POR ESTE CONTRATO, SERÁN DE CUENTA DEL CESIONARIO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR PEDRO DONOSO MULLER AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO NUEVE DOS SEIS CERO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

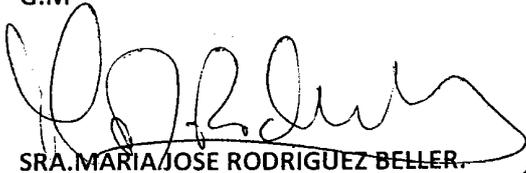
  
SR. SANTIAGO ORTIZ GARCÍA.

C.C. 170386538-2

  
SR. JUAN CARLOS ORTIZ GARCÍA  
C.C. 1703614807

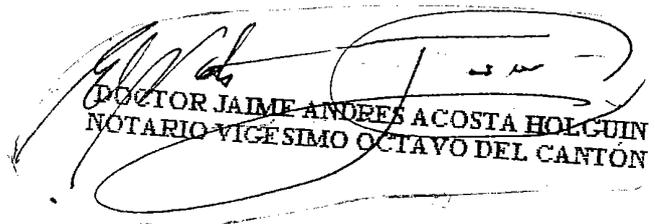
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
G.M

5



SRA. MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER.

c.c. 2311808 Pasaporte



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

# REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION DE MATRIMONIO, DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Pág. 381 Acta 2777

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO

ABRIL de mil novecientos OCHENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** SANTIAGO ORTIZ GARCIA **USD: 5.00**  
nacido en Quito-Pichincha, el 17 de Septiembre de 1957, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula N° 170386538-4, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Jorge Ortiz y de Laura Teresa Garcia

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** MARIA DE LOURDES ANDRADE LASSO  
nacida en Quito-Pichincha, el 11 de Diciembre de 1960, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula N° 170464189-1, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Eduardo Andrade y de Gloria Lasso

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** QUITO **FECHA:** OCHO DE ABRIL DE 1.988

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

**OBSERVACIONES:** ads

**FIRMAS :**

No. 0079  
Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Drs.  Drs.  Mixto

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA GANTONAL   
JEFATURA DE AREA

18 NOV. 2018

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**SERVICIO EXPRESS**  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:  
DIRECCION NACIONAL  DIRECCION PROVINCIAL   
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

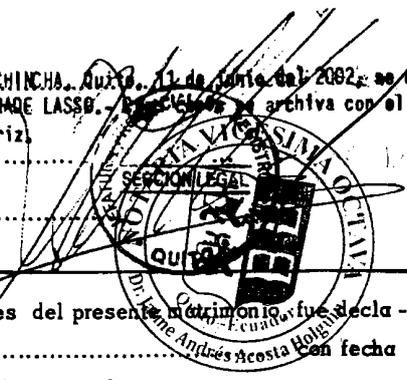
CERTIFICADO BIOMÉTRICO

00001059283

CÓDIGO 1



RAZON: Por sentencia de Divorcio del Juez TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 11 de junio del 2002, se declara DISUELTO, el matrimonio de SANTIAGO ORTIZ GARCIA con MARIA DE LOURDES ANDRADE LASSO. El matrimonio fue declarado nulo con el Nro. 200 1419, QUITO, 8 de julio del 2002. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, -riz.



f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

.....  
No. 0079  
Año ..... Tomo ..... Reg. .... Fecha .....  
Día ..... Mes ..... Año .....

**CERTIFICO**

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo: .....

- Físico  Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16 NOV. 2012

**SERVICIO EXPRESS**  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:  
DIRECCIÓN NACIONAL  DIRECCIÓN PROVINCIAL   
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

# MARGINAS

ESPECIE VALORADA

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 92 Acta 92

En San Antonio de Pichincha provincia de Pichincha hoy día Diez y ocho **USD. 5.00**  
Junio de mil novecientos Noventa y tres, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN CARLOS ORTIZ GARCIA nacido en Quito, el 10 de Enero de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empresario, con Cédula N° 170361485-7, domiciliado en San Antonio, de estado anterior Divorciado; hijo de Jorge Ortiz y de Laura Teresita Garcia

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA VIGENZA DULBECCO BRACCO nacida en Quito, el 16 de Diciembre de 1957, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ida. en Derecho, con Cédula N° 170501632-5, domiciliada en San Antonio, de estado anterior Divorciada; hija de José Dulbecco y de Tomassina Bracco

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pichincha FECHA: 18 de Junio de 1993

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

### OBSERVACIONES:

En Este Matrimonio los contrayentes presentaron capitulaciones Matrimoniales celebradas en la Notaria vigesimo Octavo del Cantón Quito, de fecha -17 de Junio de 1993.

FIRMAS

### CERTIFICADO

Que es fehaciente que se celebró de acuerdo al Art. 50 de la Ley Orgánica del Registro de Datos Personales en Conformidad con el Art. 122 de la Ley Orgánica de Identificación y Cedulación de Personas y del Acto de...

Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012-11-20 23 NOV. 2012



COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000001263438

CÓDIGO 1

ESPACIO PARA TIMBRES



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de .....

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9 .....

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9 .....

f) .....  
Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - ECUADOR, 05 JUNIO 2003. RAZON: Disuelto por sentencia de DIVORCIO del Juez Séptimo de la Civil de Pichincha, Quito, 05 JUNIO 2003. El matrimonio de JUAN CARLOS ORTIZ GARCIA y MARTA FERNANDA VICENZA CULBECCO BRACCO. Documento que se archiva con el # 2003-17-2-1102. OP. NGS. ticket 52054.  
EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

Formulario de certificación con campos para 'Físico' y 'Electrónico', y una lista de direcciones (NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL, DE AREA) con casillas de selección. Incluye un espacio para la firma del delegado.

123 NOV 2012  
2012-11-20

Complex block containing a grid with a stamp 'CERTIFICADO', a stamp 'DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL', and a stamp 'Registro Civil Identificación y Cedulación del Ecuador GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL ARCHIVO NACIONAL SERVICIO EXPRESS -2012-'.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA".**

Quito a los dos días del mes de noviembre de 2010, siendo las 7h30, en su domicilio principal ubicado en la calle Pasaje Mónaco E6-23 y Japón, de esta ciudad de Quito, se reúnen en **Junta General Extraordinaria y Universal de socios** de "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA", los señores socios: Santiago Ortiz García y Juan Carlos Ortiz García para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Conocimiento de renunciaciones de Gerente y Presidente
3. Elección de dignidades de la Compañía

Bajo la dirección de la Sra. María José Rodríguez Beller, presidente, y actuando como secretario Ad-hoc el Sr. Santiago Ortiz García, se procede a la constatación del quórum, el mismo que cuenta con la presencia de todos los socios que corresponde al 100% del capital de la compañía, acto seguido se da lectura al orden del día, el cual es aprobado sin objeción alguna.

**1. Cesión de participaciones**

El Presidente de la compañía por secretaría da lectura a la comunicación presentada por el Sr. Juan Carlos Ortiz García en la que se solicita se acepte la **Cesión de sus 8 (ocho) participaciones**, las cuales corresponden al 2% del capital total de la compañía que mantiene en "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA", a favor de la Sra. María José Rodríguez Beller, de igual forma se da lectura de la comunicación presentada por el Sr. Santiago Ortiz García en la que solicita se acepte la **Cesión de sus 256 (doscientas cincuenta y seis) Participaciones** que corresponden al 64% del capital total de la compañía que mantiene en "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA", a favor de la señora María José Rodríguez Beller, puesto en consideración de la Junta General de Socios y sometido a votación, luego de las exposiciones de cada uno de los participantes se obtiene el consentimiento unánime del 100% del capital de la Compañía y se acepta dicha cesión, por lo que las participaciones de la Compañía en "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA", queda de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	US \$ 264,00	US \$ 264,00	66%	264
Santiago Ortiz García	US \$ 136,00	US \$ 136,00	34%	136
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 400,00</b>	<b>US \$ 400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

## 2. Conocimiento de la renuncia de Gerente y Presidente

El Presidente de la compañía por secretaría da lectura de la comunicación presentada por la Sra. María José Rodríguez Beller y Santiago Ortiz García, en la que solicitan por asuntos estrictamente personales se les acepte la renuncia al cargo de PRESIDENTE Y GERENTE, respectivamente. En la Compañía "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA", puesto en consideración de la Junta General de Socios y sometido a votación, luego de las exposiciones de cada uno de los participantes se obtiene el consentimiento unánime del 100% del capital de la Compañía y se acepta dicha renuncia.



## 3. Elección de dignidades de la Compañía

Se propone para que cumpla las funciones de Presidente en base a los estatutos de la Compañía al Sr. Santiago Ortiz García quien se mantendrá en su cargo por el lapso de dos años según reza los estatutos y como Gerente General se nombra a la Sra. María José Rodríguez Beller, propuesta que es aprobada por unanimidad, por lo tanto el Sr. Santiago Ortiz García es electo como Presidente y la Sra. María José Rodríguez Beller como Gerente General de la Compañía por el lapso de dos años.

Se solicita se envíe la documentación de manera inmediata para que el abogado de la empresa realice los trámites legales correspondientes para la legalización de la cesión de las acciones a través de escritura pública correspondiente y el registro en la Superintendencia de Compañías, así como el registro de los nombramientos de Gerente General y Presidente en el Registro Mercantil, pedido que es apoyado en forma unánime por los presentes.

Sin más que tratarse se levanta la Junta General siendo las 9h50 del 2 de noviembre de 2010.

### RESOLUCIONES:

- Se acepta la cesión de participaciones del Sr. Juan Carlos Ortiz García a favor de la Sra. María José Rodríguez Beller.
- Se acepta la cesión de participaciones del Sr. Santiago Ortiz García a favor de la Sra. María José Rodríguez Beller.
- Se acepta las renunciaciones de Presidente y Gerente
- Se nombran las nuevas dignidades de Gerente y Presidente de la Compañía.

PRESIDENTE

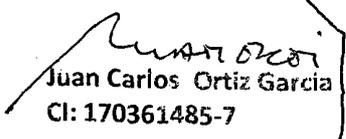
  
María José Rodríguez Beller

PSP. 2311808

SECRETARIO AD-DOC

  
Santiago Ortiz García

CI: 170386538-4

  
Juan Carlos Ortiz García  
CI: 170361485-7



# CERTIFICADO

Quito, 11 de noviembre de 2012

Yo, María José Rodríguez Beller, con número de pasaporte boliviano 2311808, en calidad de gerente de la compañía "RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA LTDA" sé y conozco del cambio de participaciones que se realizó en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios el día 2 de noviembre de 2010. Las mismas que quedaron de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje	No de participaciones
María José Rodríguez Beller	US \$ 264,00	US \$ 264,00	66%	264
Santiago Ortiz García	US \$ 136,00	US \$ 136,00	34%	136
<b>TOTAL</b>	<b>US \$ 400,00</b>	<b>US \$ 400,00</b>	<b>100%</b>	<b>400</b>

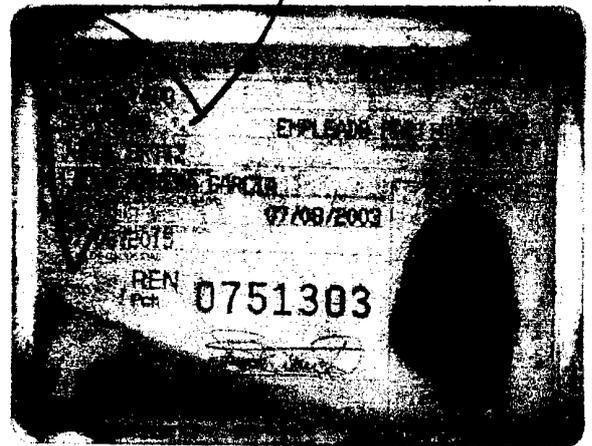
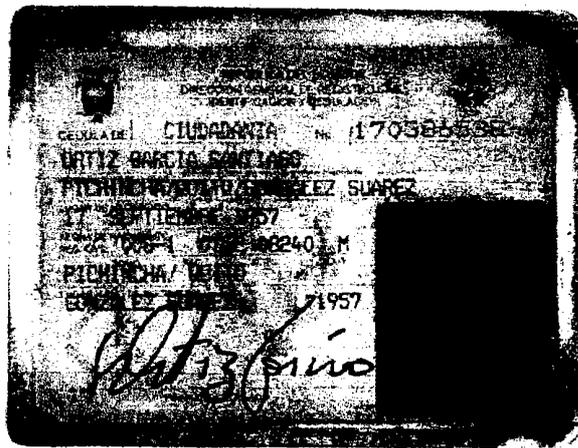
Ateritamente,



María José Rodríguez Beller

GERENTE GENERAL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

346-0065 NÚMERO  
1703865384 CÉDULA

ORTIZ GARCIA SANTIAGO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
BENALCAZAR ZONA  
PARRQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CÉDULA

Ciudadanía: 17036148E-7

ORTIZ GARCIA JUAN CARLOS  
 FICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAREZ  
 05 DE ENERO 1954

REN 1  
 Pch

*Juan Ortiz*  
 FIRMA DEL CÉDULADO

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA  
 DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS  
 NOTARIO: Jaime Andrés Acosta Holguín

REN 1  
 Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

185-0025 NÚMERO  
 1703614857 CÉDULA

ORTIZ GARCIA JUAN CARLOS

FICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 TUMBACO ZONA  
 PARROQUIA

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

RAZÓN CLARIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres foja(s) útil(es) para este efecto así seguido le devolví después de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a 28 de noviembre de 2011

EL NOTARIO

*J. Acosta Holguín*  
 DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

607

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACION ESTRATEGICA CIA.LTDA.** OTORGADA POR: **LOS SEÑORES SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y JUAN CARLOS ORTIZ GARCIA.** A FAVOR DE: **MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER.** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.



*[Handwritten signature]*  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**DEL CANTON QUITO**

**G.M.**



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
**Notario Vigésimo Octavo**  
**Cantón Quito**



11.29.12 10VA



**DB.-**

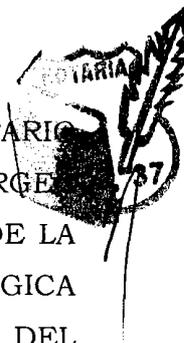
**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGIA CIA. LTDA. CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, EN ESTA NOTARIA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS SEÑORES SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y JUAN CARLOS ORTIZ GARCIA A FAVOR DE MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER CELEBRADA CON FECHA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- EN QUITO A, CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dujón*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dujón Vera  
Quito - Ecuador



**DB.-**

**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACION ESTRATEGICA CIA. LTDA. CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, EN ESTA NOTARIA, DE LA ESCRITURA PUBLICA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS SEÑORES SANTIAGO ORTIZ GARCIA Y JUAN CARLOS ORTIZ GARCIA A FAVOR DE MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER CELEBRADA CON FECHA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- EN QUITO A, CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



EL NOTARIO  
*Jaime Acosta Holguin*  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO  
Dr. Jaime Acosta Holguin  
Quito - Ecuador





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4065** del **REGISTRO MERCANTIL** de siete de noviembre del dos mil ocho, a fs. 3828, vuelta, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía **“RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte y ocho de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón.- Quito, diecinueve de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

